

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26505 PALMA DE MALLORCA

Edicto.

Doña Margarita Juan Losa, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma de Mallorca, anuncia:

1.- Que en el incidente concursal de oposición a la aprobación de convenio del concursado Eurofoto 24, S.L., instado por don Emilio Pujol Congregado, dimanante del procedimiento concursal número 1453/2019, referente al concursado Eurofoto 24, S.L., con CIF B07911126, se ha dictado Sentencia en fecha 14/5/2021, en la que se acuerda:

1. Aprobar la propuesta de convenio presentada por el Procurador Sr. Silvestre Benedicto, en nombre y representación de Eurofoto 24, S.L.;

2. El cese de la Administración concursal, si bien conservará plena legitimación para continuar los incidente en curso así como para actuar en la sección sexta, con facultades para solicitar la ejecución provisional o definitiva de las sentencias que se dicten en esos incidentes y de la sentencia de calificación;

3. Formar la sección sexta de calificación.

Palma, 20 de mayo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Margarita Juan Losa.

ID: A210033849-1